

**5035 - Bien del Estado - Transferencia**

Autoriza al Poder Ejecutivo a suscribir el convenio por el cual el Estado Provincial se compromete a transferir sin cargo un inmueble ubicado en la manzana N° 118 de la localidad de Mburucuyá a los herederos de Normanda Verón de Cerenich, María I. Normanda Verón y Sr. Roque Mario H. Verón. Plazo para llevar a cabo la escritura.

Fecha de Sanción: 30/11/1995

Fecha Promulgación: 18/12/1995

Fecha P.B. Oficial: 27/12/1995

Estado de la Ley: Dto. Promulg. N° 3086/95 - Ley N° 4392 - Dtos. N° 3773/54 - 1299/96

Veto: